

NOVEL CORONAVIRUS – COVID- 19
Informativo No. 10 (10 de marzo, 2020)

Apreciados connacionales,

En caso de sospecha de síntomas de contagio, por favor, primero comuníquese con el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (Korea Centers for Disease Control & Prevention) al teléfono 📞 1339 (en inglés) y absténgase de ir a hospitales o centros médicos, toda vez que este es el protocolo establecido por las autoridades coreanas. El KDCD determinará las acciones a seguir de acuerdo a la conversación telefónica que se tenga.

Información respecto a la compra de tapabocas:

- El gobierno de Corea ha establecido el siguiente procedimiento para la adquisición de los tapabocas:
 - Por semana, solo se podrán adquirir dos tapabocas por persona.
 - Los días para adquirir los tapabocas estarán determinados por el último número del año de nacimiento, como lo muestra la siguiente tabla:

Último número del año de nacimiento	Puede comprar en este día
1,6	Lunes
2,7	Martes
3,8	Miércoles
4,9	Jueves
5,0	Viernes

- Las personas que no lograron comprar los tapabocas en el día determinado lo podrán adquirir el sábado.
- Los extranjeros deben presentar el ARC – *Alien Registration Card*, más el certificado médico.
- Para obtener el Certificado Médico, se debe visitar el Centro de National Health Insurance Service, que se encuentre donde vive cada uno, para mayor información :
https://www.nhis.or.kr/static/html/wbd/g/a/wbdqa0204_05.html

El Gobierno Metropolitano de Seúl está implementando una campaña adicional de prevención de contagio del virus llamada “paremos un momento”. En esta campaña recomienda las siguientes tres medidas, durante las próximas dos semanas:

- Evitar el contacto físico con otras personas al aire libre.

- Manténgase en contacto con las personas a través de redes sociales y medios digitales, evitando reuniones presenciales.
- Mantenga su higiene personal, lavándose frecuentemente las manos y usando tapabocas.
- Para mayor información: <http://spanish.seoul.go.kr/paremos-un-momento-para-que-el-covid-19-pare-para-siempre/>

En la República de Corea, a 10 de marzo de 2020, 22:24, se confirman 7531 casos, 54 fallecidos y 247 recuperados.

A nivel internacional, a 10 de marzo 2020, 9:33am, hay 118.596 confirmados de contagio, 4.262 fallecidos y 64.408 recuperados.

La distribución **geográfica** es:

Provincia								
Gyeonggi	Gangwon	Chung -buk	Chung -nam	Jeon -buk	Jeon -nam	Gyeong-buk	Gyeong-nam	Jeju
163	28	25	104	7	4	1117	83	4
Ciudad								Total
Seúl	Busan	Daegu	Incheon	Gwangju	Daejeon	Ulsan	Sejong	
141	96	5663	13	15	18	24	8	5766

Fuente: KCDC. Press release. Marzo 10, 2020.

<https://www.cdc.go.kr/board/board.es?mid=a30402000000&bid=0030>

En referencia a lo anterior, desde el Consulado de Colombia en Corea, queremos reiterar los siguientes mensajes:

- Todos los ciudadanos deben de **extremar todas las medidas de salubridad y seguridad frente al virus**: uso de tapabocas; lavado de manos frecuente o con líquido a base de alcohol; mantener una distancia entre otras personas de al menos un metro de distancia en especial si tosen, estornudan o tienen fiebre; evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos; evite los sitios de aglomeración pública, incluido sistemas de transporte masivo; si usted tiene síntomas de malestares respiratorios busque atención médica; tenga su seguro médico vigente y pago. Los teléfonos celulares y computadores límpielos antes y después de usarlos; en lo posible manténgase en su casa.
- Reiteramos, tal como se ha venido solicitando en el pasado, **por favor se inscriba en el Consulado** y, en todo caso, guarde el número del teléfono del Consulado

informando cualquier novedad: 📞 01087947387, de igual forma, no olvide que el correo electrónico del Consulado es: cseul@cancilleria.gov.co

- Deben tener preparado y a su disposición, provisiones y elementos para su cuidado y subsistencia como: agua, comida no perecedera, botiquín, documentos de identificación, dinero en efectivo, lista de teléfonos, baterías o cargadores, entre otros, etc. Por la gravedad de la situación, **usted debe estimar las medidas de auto protección y salvaguarda que estime frente a las actuales circunstancias.**
- En caso de que usted desee salir de Corea del Sur, por favor consulte en la aerolínea o en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores del país a donde usted se dirige si existen restricciones de vuelos procedentes de Corea del Sur. En este caso en que decida salir del país, por favor notifique al Consulado de Colombia en Seúl 📞: 01087947387
- En el teléfono 1345, del centro de atención migratorio, podrá recibir orientación oficial en español.
- Por último, se enfatiza que la situación migratoria irregular de un ciudadano extranjero no constituye un impedimento para recibir asistencia médica en caso de que presente síntomas de contagio del COVID-19. Según la ley de migración surcoreana, las autoridades migratorias no realizarán inspecciones a instituciones médicas, ni recolectarán datos personales de los pacientes. **Por lo tanto, los extranjeros en situación migratoria irregular deben sentirse libres para solicitar asistencia médica en caso de sospechar síntoma de contagio del virus.**